FORMULARIQ SCS-1

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de D TOTI	FMBRE de 1997
Expediente No.	2510674
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3'000.000

No. A 0 0069822

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA		
RUC	RAZON SOCIAL	
0790018192001	TRANSPORTADORA NACIONAL "TRANA"	i .

Ínscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
			occidia, 1100 0	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
lo.	Apeliidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Tuesporto	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	GABRIEL SERRANO ABAD	ECVATORIAN.	0702319112		2.970	21970.000
2	PATRICIA ABAD CASTRO	EGAVATORIAL	TA 071243859	0	<i>3</i> 0	30.000
3						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4						
5						
8						
7						
8	GABRIEL GASTON SERRANC	ABAD				
9	PATRICIA ALEXANDRA ABA					<u> </u>
10		- <del></del>	-			
11						
12						
ĺ						<del> </del>
14						
18						
16						
17					ALC: STREET, S	
18					Ch DEL ED	
19		<del></del>		115		
20				#/32 #/32	1 6 1	1201
21		-		1/ 1	( Part	2 8
<del>31</del>				18	AGO B	<u>α   ≼   </u>
22			<del></del>	113	VPPOS	8 3
23						<u> </u>
24 25	<u>ক</u>	13°50a				
李		(1)	- <u> </u>		DENCIA	
28						<u>.</u>
27		<b>過ごと 701</b>				·
28		100 P				
29	7	21 20 20				
30	m 🖹	860				
32	يعر العالم	CIFIC Naireal				
32	W.	A A				
33	120					
34		0				
35		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·		<del></del>
	co que la información es correcta	L				
n CIPC	o que la información es correcta				TOTAL	3,000.000

Firms del representante logal

MACHALA, 3 AGOSTO DE 1998

Lugar y feche de presentación

## Notes

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, al la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el casó de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL